



Memorándum

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad-Honorem

De: Lic. Jorge Antonio Meléndez López
Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y
Director General de Protección Civil

Asunto: Información solicitada

Fecha: 25 de abril de 2018

En atención a su memorándum MEM-UAIP-057-2018, por medio del cual se solicita la información ahí descrita, rindo el informe en el sentido siguiente:

Primeramente, no se elaboran planes de mitigación en época de lluvias, si no que se elaboran Planes de Respuesta en caso de contingencias específicas, y en caso de lluvias, frente a deslizamientos e inundaciones.

Siendo que la solicitud se refiere a "San Salvador", sin especificar si se refiere al municipio o al departamento, me permito informar que en ambos escenarios la información que se solicita es generada ya sea por las *Comisiones Departamental y Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de San Salvador*, ya que ambas Comisiones elaboran su respectivo Plan Invernal a partir del **Plan Invernal Nacional 2017**, el cual es actualizado todos los años y que puede ser consultado en la página de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres <http://proteccioncivil.gob.sv/download/plan-invernal-2017/>

En el Plan Invernal Nacional 2017 aparece el mapa de deslizamientos y el mapa de inundaciones a nivel nacional, los cuales reflejan los lugares y población en riesgo.

Finalmente, son ambas Comisiones las que tienen identificados más específicamente en sus respectivos planes los lugares más vulnerables durante la época invernal en San Salvador, sea el municipio o el departamento, por lo que se recomienda consultar con ellas.

Atentamente



Recibido
02/05/2018.
7:28 p.m.